



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta nacional n° 232 conecta en dirección norte - sur, la zona del Valle Medio de Río Negro (Chelforó) con General Acha y Santa Rosa en la Provincia de La Pampa, cruzando el río Colorado pasando por el paraje La Japonesa, constituyéndose en una ruta de comunicación interprovincial.

Su longitud es de 40,7 km, y el pavimento existente es de bajísima calidad, construido de manera precaria sobre una calzada de ripio hace mas de 30 años, presentando desde hace tiempo un avanzado y creciente estado de deterioro, que la ha tornado casi intransitable.

La sociedad rionegrina viene reclamando desde hace unos veinte años la repavimentación de ésta, la vía interprovincial.

"Nuestro reclamo es tan viejo como su deterioro", reza el slogan de un cartel colocado por la Cámara de Comercio, Industria y Producción, y la Cámara de Productores Agrícolas de General Enrique Godoy, Villa Regina, Chichinales y Valle Azul.

El gobierno provincial también ha reclamado la reparación de la ruta, aunque, luego de distintas gestiones de gobierno nacional, ha quedado evidenciado que el tramo en cuestión nunca fue prioritario dentro de los planes de mantenimiento de los caminos nacionales en la Provincia de Río Negro.

En las previsiones del llamado PLAN EDIVIAR, elaborado en conjunto entre la Nación y la Provincia, y actualizado en el año 2003, se incluyó el tramo dentro la sección "Obras Nuevas", una previsión para ejecutar obras básicas y pavimento completos, según consta en el 20° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, con un presupuesto estimado de treinta y dos millones de pesos (\$ 32.000.000,00).

En el año 2005, la Empresa VIARSE realizó nuevas gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad, tendientes a formalizar algún tipo de acuerdo para ejecutar las tareas de repavimentación de la ruta en cuestión. En la ocasión tampoco fue posible llegar a una concreción, a pesar de las previsiones antes referenciadas.

En definitiva, el Gobierno Provincial viene realizando diversos estudios y proyectos con relación a las obras a ejecutar, restando tan solo la voluntad política del Gobierno Nacional para instrumentar los acuerdos y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

destinar los fondos necesarios que permitan concretar la tan ansiada repavimentación.

Su postergación sigue dificultando el intercambio comercial, principalmente de los productores frutícolas y ganaderos. También se ve perjudicado el turismo y el transporte de pasajeros, debiéndose optar por otras vías alternativas fuera del territorio provincial.

Con relación a ello, hay un proyecto con trámite parlamentario en la Legislatura Provincial que declara de interés provincial las gestiones que viene realizando el Gobierno de la Provincia de Río Negro y las obras a ejecutarse para la repavimentación de la Ruta Nacional N° 232.

Por ello,

AUTOR: Ana Ida Piccinini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado la urgente concreción de las obras postergadas de repavimentación de la Ruta Nacional n° 232 en el tramo que une Chelforó y el paraje La Japonesa, a cuyo efecto sean destinados los fondos necesarios.

Artículo 2°.- De forma.